



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día viernes 13 de Agosto del año Dos Mil Veintiuno, a las 8:00 a.m. que constan en el **ACTA N.15** y literalmente dicen:

PUNTO, 6 LETRA E) ACUERDA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR la solicitud de exoneración del pago del impuesto sobre industrias, comercios y servicios por ser una institución sin fines de lucro.- **SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Apelación.-**TERCERO:** La presente Resolución es de ejecución inmediata, debiendo extender certificación integra a las partes interesadas una vez notificadas.-- certifíquese.- Firma y sello Alcalde Municipal.- Firma y Sello.- Secretaria Municipal.- **NOTIFIQUESE.-**

PUNTO, 6 LETRA F) ACUERDA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR la solicitud de exoneración del pago del impuesto sobre industrias, comercios y servicios por ser una institución sin fines de lucro.- **SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Apelación.-**TERCERO:** La presente Resolución es de ejecución inmediata, debiendo extender certificación integra a las partes interesadas una vez notificadas.-Certifíquese.- Firma y sello Alcalde Municipal.- Firma y Sello.- Secretaria Municipal.- **NOTIFIQUESE**

PUNTO, 7 ACUERDA: Por mayoría de votos: Da por aprobada la Rendición de Cuentas GL II Trimestre en sus 14 formas acumuladas con saldo inicial Lps. 68,385,144.42 más ingresos del II Trimestre Lps. 133,509,858.40 menos egresos del II Trimestre Lps. 130,571,677.30 y saldo final del Trimestre Lps. 71,323,325.52 correspondiente del II Trimestre del AÑO 2021.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-.

PUNTO, 7 LETRA A) ACUERDA: Por mayoría de votos: Da por aprobado el informe Trimestral de Avance Físico Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado correspondiente del II Trimestre AÑO 2021 con un monto de Lps.125,972,239.82, con saldo inicial Lps. 70,202,789.24 más ingresos recibidos en el II Trimestre Lps. 131,368,157.27, menos gastos ejecutados en el II Trimestre Lps. 125,972,239.82 saldo al final del trimestre Lps. 75,598,706.69.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA B) ACUERDA: Por unanimidad de votos: Da por aprobada la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos (**No. 08 AÑO 2021**), con el valor de Lps. 1,733,000.00 (**UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100**), esta ampliación presupuestaria corresponde a: que la recaudación de ingresos es mayor en varios códigos a lo presupuestado...-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.- Certifíquese. - Firma y sello Alcalde Municipal. -Firma y sello Secretaria Municipal. –

MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

INGRESOS

FONDO	GRUPO	SUB GRUPO	RENGLON	CLASE	DESCRIPCION	VALOR
11					FONDOS PROPIOS	1733,000.00
	01				INGRESOS CORRIENTES	1720,469.00
		11			INGRESOS TRIBUTARIOS	1703,069.00
			112		IMPUESTO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIALES	44,060.00
				20 01	ACERADEROS Y CEPILLADORAS	2,060.00
				23 01	IMPRESA, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS	42,000.00
			113		IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	430,000.00
				19 01	HELADERIAS	17,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

	29	01	JOYERIAS Y RELOJERIAS	22,000.00
	99	01	OTROS ESTABLECIMIENTOS NO CLASIFICADOS	391,000.00
114			IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	336,408.00
	09	01	AGENCIAS DE BIENES Y RAICES	7,408.00
	99	01	OTROS NO CLASIFICADOS	329,000.00
116			IMPUESTO S/ EXTRACION O EXPLOTACION DE RECURSOS	317,371.00
	05	01	BOSQUES Y DERIVADOS	317,371.00
118			TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	575,230.00
	99	01	MEDIO AMBIENTE	575,230.00
12			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,400.00
122			RECUPERACION POR COBRO	17,400.00
	08	01	PERMISO, LICENCIA, OPERACIÓN DE EXPLOTACION	17,400.00
02			INGRESOS DE CAPITAL	12,531.00
22			VENTA DE ACTIVOS	7,820.00
220			VENTA DE BIENES INMUEBLES	7,820.00
	03	01	LOTES DE CEMENTERIO	7,820.00
28			OTROS INGRESOS DE CAPITAL	4,711.00
280			INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	4,711.00
	03	01	REINTEGROS Y DEVOLUCIONES	581.00
	06	01	SOBRANTE DE CAJA	4,130.00
			TOTAL AMPLIACIONES	<u>1733,000.00</u>

EGRESOS

FONDO	PROG.	ACT.	GRUPO	SUB GRUPO	REGLON	DESCRIPCION	
11						FONDOS PROPIOS	1733,000.00
	01					SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
		08				TESORERIA MUNICIPAL	688,187.60
			700			SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	688,187.60
				770		DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	688,187.60
					775	GASTOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	688,187.60
						TOTAL ACTIVIDAD 08	688,187.60
						TOTAL PROGRAMA 01	688,187.60
	06					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
		01				INGENIERIA MUNICIPAL	
			400			BIENES CAPITALIZABLES	1044,812.40
				460		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	1044,812.40
					466	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	1044,812.40
						TOTAL ACTIVIDAD 01	1044,812.40
						TOTAL PROGRAMA 06	<u>1044,812.40</u>
						TOTAL VALOR AMPLIADO	<u>1733,000.00</u>



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO, 8 LETRA A) ACUERDA: Turnar al Departamento de Catastro la solicitud presentada por los Miembros de la Junta Directiva del **PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO BARRIO BRISAS DEL SUR**, solicitan tomar cartas en el asunto sobre algunas personas que están construyendo cerca del río y no cuentan con la respectiva documentación legal, deberá de brindar informe técnico al pleno de la Corporación Municipal.- Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA B) ACUERDA: Turnar al Departamento de Catastro la solicitud presentada por la ciudadana **AMNY LIZETH ALVAREZ ORDOÑEZ**, solicita asignación de clave catastral de un terreno ubicado en Barrio El Progreso, deberá de informar al pleno de la Corporación Municipal la naturaleza jurídica del terreno requerido y a la vez que indique si es procedente o no lo solicitado. Certifíquese. –

PUNTO, 8 LETRA C) ACUERDA: Turnar al Departamento de Compras y Suministros la solicitud presentada por los Miembros del **CONSEJO PASTORAL DE LA IGLESIA SAN JUAN DE LINACA**, deberá de realizar cotización sobre el proyecto que están solicitando y presentar el mismo a la Corporación Municipal en pleno.- Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA D) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por el Ciudadano **JORGE ALBERTO HERNANDEZ**, debido a que los bienes destinados para áreas verdes, no podrán enajenarse, gravarse, embargarse o rematarse, so pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados tal y como lo indica la Ley de Municipalidades en el Artículo # 72 (Prohibición en bienes de uso público).- Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA E) ACUERDA: 1.- Solicitarle al Departamento de Catastro que brinde informe en relación a las acciones realizadas tal como lo manifiestan las Señoras **NORIS ISABEL SOLIS y KAROL MARIBEL BAUTISTA SOLIS** en la solicitud presentada ante el pleno de la Corporación, 2.- Turnar a los Departamentos de Justicia y Dirección de Policía Municipal la solicitud presentada por las Señoras **NORIS ISABEL SOLIS y KAROL MARIBEL BAUTISTA SOLIS**, donde solicitan se constate el uso de la vía pública para el desagüe de aguas pluviales, deberán de presentar informe a la Corporación Municipal- Certifíquese.

PUNTO, 8 LETRA F) ACUERDA: 1.- Solicitarle a la **ADMINISTRADORA DEL MERCADO SAN ANTONIO** que brinde un informe detallado de la deuda que sostiene la señora **BERTA ARTEAGA MONCADA** en concepto de pago de boletas u otro. - 2.-Turnar el informe que presente la administradora al Departamento de Control Tributario y que a su vez nos indique si es factible o no realizar la exoneración solicitada por parte de la señora **BERTA ARTEAGA MONCADA**.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 8 LETRA G) ACUERDA: Dan por denegada la solicitud presentada por el **ADMINISTRADOR DEL MERCADO INMACULADA CONCEPCIÓN**, en relación a la asignación de una caja chica por el valor de Lps. 10,000.00.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 8 LETRA H) ACUERDA: Turnar al Departamento de Catastro la solicitud presentada por los Miembros de la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento de la **COLONIA LAS ACACIAS**, solicitan esclarecer en base a una delimitación o una medición clara por medio de catastro de un predio otorgado a los Señores **JAVIER ANTONIO JIMENEZ AGUILERA y CLAUDIA KARINA GARCIA GOMEZ**, deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la Corporación Municipal. Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA I) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por el Ciudadano **VICENTE GUEVARA FRANCO**, debido a que la Municipalidad de Choluteca no cuenta en la actualidad con la disponibilidad de ejidos municipales. -Certifíquese.-



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO, 8 LETRA J) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por la Ciudadana **ANA JOAQUINA ANDURAY OSORIO**, debido a que la Municipalidad de Choluteca no cuenta en la actualidad con la disponibilidad de ejidos municipales en la Colonia Julio Midence y el terreno soli citado debe ser propiedad privada.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA K) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por el Ciudadano **POLICARPO CHIRINOS LOZANO**, debido a que la Municipalidad de Choluteca no cuenta en la actualidad con la disponibilidad de ejidos municipales. -Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA L) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por la Ciudadana **DELI ISABEL HERRERA**, debido a que la Municipalidad de Choluteca no cuenta en la actualidad con la disponibilidad de ejidos municipales.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA LL) ACUERDA: Turnar al Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro la solicitud presentada por el señor **ARMANDO JAVIER SORIANO**, solicita se le otorgue en dominio de un terreno con clave catastral 68-03-05 ubicado en la Colonia Thelmo Ruiz, deberán de informar al pleno de la Corporación Municipal la naturaleza jurídica del terreno requerido.- Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA M) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por la Empresa Asociativa Campesina San Jerónimo de Himito .-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA Ñ) ACUERDA: 1.- Dan por aceptado y aprobados los informes presentados por los departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro, Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal en cumplimiento al Acta No. 10 Punto 07 Letra D año 2021, en relación a lo solicitado por parte del Director General de Regularización Predial del Instituto de la Propiedad el Señor Elio David Rivera, 2.- En base a las búsquedas exhaustivas realizadas en los Archivos de los departamentos antes mencionados no se encontró información alguna de como la municipalidad de Choluteca adquirió los terrenos donde están ubicadas las Colonias Gran Villa del Amor, Manuel Valladares y Ricardo Andino.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 9 ACUERDA: Ordenarle al Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro, realizar inspección in situ en el lugar donde antes era el Restaurante Metropolitano ahora es una plaza salida a Guasaule frente al boulevard Juan Orlando Hernández, deberán verificar las medidas del terreno en base a la documentación que posee la propietaria (o) y así mismo informar si la construcción de un cubículo si se encuentra comprendido dentro o fuera de dicho terreno .- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.- Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA A) ACUERDA: 1.- Hacerle saber a los departamentos de Ingeniería y Catastro que deberán de darle cumplimiento a lo establecido en Acta No. 13 Punto 7 Letra B de fecha 15 de julio del 2021, 2.- Ordenarles a los Departamentos de Ingeniería Municipal y Ordenamiento Territorial/Catastro que deberán de realizar inspección in situ en el lugar donde se está llevando a cabo la construcción de la **EMPRESA AIRE FRIO**, para que verifiquen si reúne las condiciones determinadas y a la vez se les solicita que brinden informe a la Corporación Municipal en pleno -.Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-


NATHY SOPEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL